



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Exp.200901116-2

Montevideo, 22 JUL. 2009

AyR 969/09

RD/rd

VISTO: La Resolución Ministerial No.532/09 de fecha 29 de abril de 2009.-----

RESULTANDO: Que por la misma se declaró de Interés Turístico la realización del Seminario Regional "Estado de Derecho e Infancia a 20 años de vigencia de la Convención de los Derechos del Niño", a llevarse a cabo en nuestro País, los días 5 y 7 de noviembre del corriente.-----

CONSIDERANDO: Que por nota presentada por el Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, en su carácter de Presidente de la Asociación Internacional MERCOSUR de Jueces de Infancia y Juventud, se manifiesta que por orden organizativo el mencionado evento se ha debido postergar para los días 3,4 y 5 de diciembre de 2009.-----

ATENTO: A lo expresado, y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría.-----

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE

R E S U E L V E

1) Declárase de Interés Turístico la realización del Seminario Regional "Estado de Derecho e Infancia a 20 años de vigencia de la Convención de los Derechos del Niño", que se llevará a cabo en nuestro País, los días 3,4 y 5 de diciembre de 2009.-----

2) Pase a Administración Documentaria para su notificación. Cumplido, vuelva a Dirección General de Secretaría.-----

[Firma]
DIRECTOR LESCANO
MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE